

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX - Nº 3327 Precio S/. 200 Presidente Fundador y Director Encargado: Ing. Carlos Manzur Pérez Ecuador, Martes 15 de Diciembre de 1992

000000017

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA BEDANY S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA BEDANY S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de noviembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Gerardo Peña Matheus mediante Resolución No. 92-2-1-1-0002956 el 1 de Diciembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 13.255 el 3 de diciembre de 1992.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA BEDANY S.A. y tiene un plazo de noventa años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es de carácter civil y se dedicará a la adquisición, venta, administración, permuta, agenciamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, así mismo se podrá dedicar a la actividad agropecuaria y como medio para el cumplimiento de su fin en general a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las Leyes del Ecuador serán de la naturaleza que fueren y tengan relación con el presente objeto así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 500.000.00 en numerario, quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000.00 en el plazo de doce meses en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General pero necesitará autorización de la Junta General para la venta, enajenación y gravámenes de los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 9 de diciembre de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL